

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 453

15 de abril de 2010

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

Referida a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, en aras de desarrollar el Destino Turístico conocido como Porta del Sol, a construir un viaducto o puente elevado en la Carretera Número 2 intersección Ave. Juan “Yuyo” Santos, también conocida como la luz de la *Walgreens*, en el Barrio Victoria del Municipio de Aguadilla, de manera que se facilite el flujo vehicular.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Destino Turístico Porta del Sol es una de las localidades de mayor atracción en todo Puerto Rico. Contando con un sin número de lugares de entretenimiento, dicha área llama la atención a miles de puertorriqueños y turistas de todas partes que buscan disfrutar de las singulares bellezas y atractivos que tiene para ofrecer.

Una de las ciudades principales ubicada en Porta del Sol es Aguadilla, conocida cariñosamente como "El Jardín del Atlántico". Aguadilla cuenta con un aeropuerto con vuelos nacionales e internacionales (y la pista más larga del Caribe), un puerto, hermosas playas, campo de golf, varios centros comerciales, recintos de las principales universidades de la Isla (Universidad de Puerto Rico, Universidad Interamericana, Universidad Metropolitana, entre otras), numerosos hoteles y paradores, fábricas de alta tecnología y con un potencial económico y turístico en constante desarrollo.

En adición a esa infraestructura industrial, académica, turística y comercial, que en si mismo genera miles de vehículos en tránsito a este centro urbano, miles de puertorriqueños

transitan diariamente a Aguadilla para acudir a sus trabajos o en búsqueda de servicios en las numerosas agencias gubernamentales que tienen su sede regional en la ciudad. De hecho Aguadilla, como co-cabecera del Distrito Mayagüez- Aguadilla, cuenta con Oficinas Regionales de prácticamente todas las agencias gubernamentales que ofrecen servicios directos al público, tales como los Departamentos de la Familia, Salud, Transportación y Obras Públicas, Educación, Hacienda, Corporación del Fondo del Seguro del Estado, Autoridad de Energía Eléctrica, Acueductos y muchas otras. Como es natural, un centro con la infraestructura comercial, turística, industrial, universitaria y gubernamental de la magnitud de Aguadilla genera una cantidad considerable de flujo vehicular. A ello hay que añadir que la principal arteria vial de la zona, la Carretera Número 2, discurre por Aguadilla en dirección al otro centro urbano metropolitano del Oeste, Mayagüez. Dicha vía es fundamental para llegar a todas las facilidades mencionadas desde los municipios aledaños y a los que Aguadilla brinda sus servicios, entre éstos: Aguada, Isabela, Quebradillas, Moca, Rincón y San Sebastián.

Es un hecho ineludible que, debido al auge y la importancia del área, el tránsito en la Carretera Número 2 resulta muy lento y pesado; lo que afecta o retrasa el desarrollo económico y turístico de toda la zona de Porta del Sol. Por ello, se hace imperativa la construcción de un viaducto o puente elevado en la Ciudad de Aguadilla tal como el que ubica en la Ciudad de Mayagüez y que tanto alivia a la congestión vehicular allí.

El Partido Nuevo Progresista en su Plataforma de Gobierno se comprometió con el Pueblo de Puerto Rico a expandir las carreteras de mayor tránsito en nuestra Isla. En particular, completar la Red Estratégica Vial, de la cual la Ciudad de Aguadilla tiene un papel fundamental. El compromiso de que Aguadilla se vea impactada de forma positiva por la extensión del Expreso 22, a ser ampliado desde el Municipio de Hatillo, y los tan necesarios viaductos propuestos no deben aguardar más.

De llevarse la construcción de un viaducto o puente elevado en la Carretera Número 2 intersección Ave. Juan “Yuyo” Santos, también conocida como la luz del Walgreens, en la Ciudad de Aguadilla, ayudará de forma extraordinaria el flujo vehicular para el beneficio de todos.

Por lo cual, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio el que se ordene al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación a realizar las obras de infraestructura necesarias, en aras de beneficiar a la Ciudad

de Aguadilla, al sector turístico en Porta del Sol y, por ende, al desarrollo económico y turístico de todo Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la
2 Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, en aras de desarrollar el Destino
3 Turístico conocido como Porta del Sol, a construir un viaducto o puente elevado en la
4 Carretera Número 2 intersección Ave. Juan “Yuyo” Santos, también conocida como la luz de
5 la *Walgreens*, en el Barrio Victoria del Municipio de Aguadilla, de manera que se facilite el
6 flujo vehicular.

7 Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas así como la
8 Autoridad de Carreteras y Transportación gestionarán la obtención de los fondos necesarios
9 para realizar las obras conforme la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y realizarán
10 todos aquellos trámites necesarios para obtener los endosos de las agencias gubernamentales
11 que correspondan.

12 Sección 3.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas así como la
13 Autoridad de Carreteras y Transportación, luego de aprobada la Resolución Conjunta,
14 remitirán a las Secretarías de las Cuerpos Legislativos un informe cada treinta (30) días
15 sobre las gestiones pertinentes para cumplir con lo aquí ordenado.

16 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
17 aprobación.